



Salud

Gobierno de la República

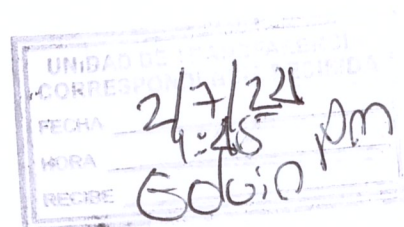


HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

OFICIO N° 3201-2024-GA
Tegucigalpa, 1° de Julio, 2024

Señor
CESAR STEVEN DAVILA MARADIAGA
Jefe Unidad de Transparencia
Su Oficina.-



Señor Dávila:

En atención a su OFICIO N° 712-UT-2024, mediante el cual solicita información de las Concesiones del mes de Junio, 2024, con el propósito de actualizar el portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que esta Secretaría no ha tenido ninguna Concesión durante el mes de **JUNIO** del año 2024.

Atentamente,


Abog. Florentino Pavón Salazar
Gerente Administrativo



Cc: archivo



Oficio No. 712-UT-2024

Tegucigalpa MDC, 28 de junio, 2024.

Abogado
Florentino Pavón
Gerente Administrativo
Su oficina

Abogado Pavón:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **junio, 2024**.

❖ **Concesiones del mes de junio, 2024.**

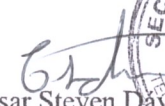
Entiéndase como Concesiones: El otorgamiento del derecho de explotación, por un periodo de tiempo determinado, de bienes y servicios por parte de la administración pública de una empresa a otra, generalmente privada.

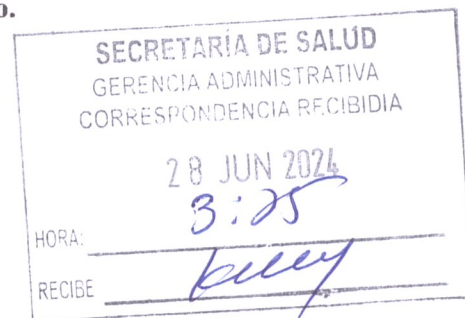
Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

1. El nombre completo de la persona natural o jurídica, la razón o la denominación social de la persona jurídica concesionaria, autorizada o permisionaria.
2. El objeto y vigencia de la concesión, autorización o permiso.
3. El procedimiento aplicado para su otorgamiento en caso de concesiones; y.
4. Los convenios de modificación a las concesiones precisando los elementos referidos en el reglamento de la LTAIP.

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **viernes 5 de julio, 2024**, fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna concesión a nivel nacional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.


Lic. Cesar Steven Davila Maradiaga
Jefe Unidad de Transparencia



Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras

C.A. Síguenos en nuestras redes sociales Twitter, Instagram y Facebook como
www.salud.gob.hn